



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391791881001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañA DE TAXIS EJECUTIVOS RAYDISTAS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	19/03/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FECH. CIERRE:		FECH. RENOV.:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
SERVICIOS DE TAXIS:					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Canton: CHONE Parroquia: SANTA RITA Calle: AV. CARLOS ALBERTO ARAY Número: 5/N Referencia: DIAGONAL AL MONUMENTO DE LOS RAYDISTAS Telefono Donkollo: 062699947 Celular: 0697878550 Email: raydista_chone@hotmail.com Email principal: raydista_chone@hotmail.com				



Código: RIMRUC2020001763378

Fecha: 29/06/2020 16:26:48 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391781881001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS RAYDISTAS S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE ZAMBRANO JORGE ODILON
CONTADOR: ZAMBRANO DE LA TORRE SONIA MARIELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/07/2018
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABÍ Canton: CHONE Parroquia: SANTA RITA Calle: AV. CARLOS ALBERTO ARAY Numero: S/N Referencia ubicación: DIAGONAL AL MONUMENTO DE LOS RAYDISTAS Telefono Domicilio: 052999047 Celular: 0997879550 Email: rastata_chone@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad. Mantendrá bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABÍ	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001763378

Fecha: 29/06/2020 16:26:48 PM